

LÍNEA ICO: PRÉSTAMOS TIC

El Consejo de Ministros del pasado viernes 19 de junio, ha aprobado la primera adenda al convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para la línea de financiación ICO-Plan Avanza.

Esta medida se enmarca dentro de las contenidas del Plan E que adoptó el gobierno para sostener la actividad económica principalmente.

Con esta adenda aprobada se pretende potenciar y dinamizar las inversiones en tecnologías de la información y comunicación.

La línea de financiación "Préstamo TIC" del Plan ICO-Avanza 2 está dotada con 1.245 millones de euros destinados a financiar a los autónomos y las pequeñas y medianas empresas la inversión en soluciones tecnológicas que posibiliten mejorar la productividad y competitividad de negocio.

El importe de los préstamos puede alcanzar como máximo los **200.000 euros, el tipo de interés es del 0% y un plazo de devolución de 36 meses**, con posibilidad de tres de carencia.

Para más información podéis consultar las páginas web www.mityc.es/dgdsi y www.planavanza.es o en los teléfonos 901 900 901 o 900 121 121. Las solicitudes y tramitación de los préstamos podéis realizarlos directamente en las entidades financieras adheridas a la línea, siguiendo el link encontraréis el listado de las mismas: <http://www.ico.es/web/contenidos/0/272/index?n=2>, entre ellas se encuentran las entidades colaboradoras de UPTA que os recordamos a continuación:

- Banco Popular.
- Banco de Santander.
- La Caixa.
- Caixa Penedés.